

REVISTA DIA OPINION NACIONAL

Política	Negocios	Economía	Finanzas	Política	Negocios	Economía	Finanzas	Política	Negocios	Economía	Finanzas
Año XVII - N° 6277											

CIRCULAMOS

A LA

HORA

MERIDIANA

036000016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGOCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía AGOCORP S.A., aumentó su capital suscrito por **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0008459 el 26 Dic.2000.

El capital suscrito actual es **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **MIL**, acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: «**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO**.- El capital autorizado de la compañía será de **DOS MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la sociedad es de **MIL DÓLARES**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una,...» «**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**.- Las atribuciones de la Junta General de Accionistas son las siguientes: a) Nombrar y remover al Presidente y Gerente General, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; b) Conocer y aprobar anualmente el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía;...» «**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ADMINISTRACIÓN**.- La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y el Gerente General quienes durarán cinco años en sus funciones,...»

Guayaquil, 26 Dic. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL